INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MJ". ID. Nº 307.132

El Director de la Dirección de Contrataciones, Lic. Alberto Mendieta, amparado en las atribuciones otorgadas en el Art. 10, Inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que señala: "*Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas,* ***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación****, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere", procede a efectuar el* análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

Nota Nº 88/2016 de fecha 14/03/16 remitida por Miguel Benítez, Director Administrativo, en la cual se solicita la adquisición de cubiertas y baterías.
Nota de fecha 31/03/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
Carta de Invitación.
Invitaciones cursadas.
Addenda Nº 1.
Acta de Apertura de fecha 23/05/16, la cual forma parte del presente informe.
Ofertas presentadas por los oferentes: Mundo de Neumáticos S.A. y Farres S.A.C.I.

Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
Mundo de Neumáticos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Farres S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificadas a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, quedando de la siguiente manera:

Lote 1 - Cubiertas

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	Mundo de Neumáticos S.A.	94.260.000

Lote 2 - Baterías

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	Farres S.A.C.I.	26.680.000

Posteriormente se solicitan a las firmas cuyas ofertas fueron aceptadas, las documentaciones formales no presentadas al momento de la Apertura de Sobres o que no cuentan con suficiente información respecto al bien ofertado, a fin de proceder a ser analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

En ese sentido, se remiten Notas en fecha 25 de mayo de 2016 por correos electrónicos y notificados a los oferentes vía telefónica, de la siguiente manera:

FARRES S.A.C.I. por Nota CEO Nº 389

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Catálogo de los productos ofertados.

MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. por Nota CEO Nº 390

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de cubiertas y baterías de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta.
- Catálogo de los productos ofertados.

Ambos oferentes presentaron la documentación solicitada en tiempo.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Capacidad legal:

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 238/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: Osvaldo Farrés Duarte, CI Nº 807.869 - Justo Andrés Rojas Riveros, CI Nº 648.198 - Silvia Aguerre, CI Nº 2.168.200 - Kathia Rojas, CI Nº 1.711.802 - Florentín Velázquez, CI Nº 1.725.703.-

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1119/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa que las siguientes personas figuran en la base de datos del SINARH:

1- Kathia Rojas, CI Nº 1.711.802 – MSPyBS – Profesional - 2016
2- Florentín Velázquez, CI Nº 1.725.703 – MOPC – Profesional – 2014

Se considera que las mismas no están imposibilitadas de ofertar en el presente llamado, atendiendo a que la primera es personal de blanco, lo cual se encuentra exceptuado en el Art. 62 de la Ley Nº 1626/00, y el segundo ya no presta servicios en la función pública, por lo tanto no existe impedimento para ejecutar el contrato.

Experiencia: Los oferentes Mundo de Neumáticos S.A. y Farrés S.A.C.I. ***cumplen*** con este requisito.

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%. No se aplicó.

Criterio para desempate de ofertas: No se registró empate entre las ofertas.

Verificación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados: Verificados los catálogos presentados por los oferentes Mundo de Neumáticos S.A. y Farrés S.A.C.I., se comprobó el cumplimiento de las EE.TT. establecidas para los Lotes 1 y 2 respectivamente.

Finalizada la evaluación es importante señalar lo establecido en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 que señala: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente....bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28, 34 Inciso "c" y 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº **07/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MJ". ID. Nº 307.132,** con los precios detallados en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", de la siguiente manera:

Lote 1 – Cubiertas: A la firma Mundo de Neumáticos S.A. – RUC 80073681-8 por un monto total de Gs. 94.260.000 (Noventa y Cuatro Millones doscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.

Lote 2 – Baterías: A la firma Farrés S.A.C.I. – RUC 80022415-9 por un monto total de Gs. 26.680.000 (Veintiséis Millones seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Se suscribe el presente Informe, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

CD N° 07/2016

LOTE N° 1: CUBIERTAS

						MUNDO DE NEUMATICOS S.A.			
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	***Marca***	***Procedencia***	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 235/60/R18	*unidad*	*unidad*	*4*	Ling Long	China	560.000	2.240.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 245/70/R16	*unidad*	*unidad*	*10*	Ling Long	China	595.000	5.950.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R15	*unidad*	*unidad*	*4*	Ling Long	China	500.000	2.000.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 235/70/R16	*unidad*	*unidad*	*10*	Ling Long	China	545.000	5.450.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 215/70/R16	*unidad*	*unidad*	*15*	Ling Long	China	420.000	6.300.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/65/R16	*unidad*	*unidad*	*70*	Ling Long	China	595.000	41.650.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R16	*unidad*	*unidad*	*20*	Kumho	China	690.000	13.800.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R15	*unidad*	*unidad*	*20*	Ling Long	China	500.000	10.000.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/75/R16	*unidad*	*unidad*	*4*	Goodride	China	465.000	1.860.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 750/ R16	*unidad*	*unidad*	*6*	Ling Long	China	595.000	3.570.000
11	25172504-001	Cubierta para automovil Medidas 175/70/R14	*unidad*	*unidad*	*4*	Ling Long	China	190.000	760.000
12	25172504-001	Cubierta para automovil Medidas 175/65/R14	*unidad*	*unidad*	*4*	Ling Long	China	170.000	680.000
									94.260.000

LOTE N° 2: BATERIAS

						FARRES S.A.C.I.			
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	***Marca***	***Procedencia***	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	26111703-002	Batería automóvil	*unidad*	*unidad*	*7*	MAC	*Colombia*	240.000	1.680.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	*unidad*	*unidad*	*25*	MAC	*Colombia*	420.000	10.500.000
3	26111703-003	Batería para camioneta	*unidad*	*unidad*	*25*	MAC	*Colombia*	580.000	14.500.000
									26.680.000

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia